

081531

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

N° 166/90



SANTIAGO, 14 de agosto de 1990

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
MINISTERIO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
FRANCO CORREA RIOS

A
ELLENTIMISMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

REF.: POLITICA COMUNICACIONAL GOBIERNO

Frente al documento que el Núcleo de Periodistas Democratacristianos emitiera refiriéndose a la política de comunicación gubernamental, parece oportuno señalar que :

1.- La posición del Gobierno en materia de comunicación fue definida por las Bases Programáticas de la Concertación y ratificada por el Presidente Aylwin durante el mes de abril cuando fue nominado "Personaje del Año" por el diario La Epoca. Lo que corresponde evaluar permanentemente, sin embargo, es la puesta en práctica de la estrategia de comunicación y sus resultados en términos políticos y de adhesión de la opinión pública al proceso de transición democrática. (Ver documento Anexo).

2.- Si el documento de los periodistas democratacristianos se analiza desde esta perspectiva, debe concluirse que: i) la estrategia de comunicación del Gobierno no ha sido suficiente o adecuadamente explicada o difundida; ii) existe un déficit de información y comunicación respecto a las realizaciones sectoriales del Gobierno y iii) la coordinación entre la Secretaría de Comunicación y Cultura y las distintas autoridades gubernamentales y parlamentarias afines al Gobierno es aún insuficiente. Con esta aproximación constructiva correspondería entonces superar

estas insuficiencias respecto a las cuales, por lo demás, existe plena conciencia en la propia Secretaría.

Para superar los déficit en materia comunicacional se requiere por consiguiente: i) lograr que las autoridades de Gobierno, los Parlamentarios y dirigentes de Partidos internalicen la estrategia de comunicación del Gobierno. Paradojalmente este modelo democrático de comunicación, precedido por un esquema coercitivo y dirigista necesita un esfuerzo especial de clarificación para evitar que se lo confunda con una carencia comunicacional; ii) Los Ministerios, Partidos y Parlamentarios de Gobierno deberían reforzar sus respectivos equipos de prensa, con vistas a intensificar la difusión de las realizaciones y propuestas respectivas. En el esquema descentralizado adoptado sería un grave error pretender que la Secretaría de Comunicación y Cultura creciera con el propósito de sustituir las carencias en los ámbitos sectoriales o de los Partidos de Gobierno. El monto de recursos adicionales necesarios para este objetivo puede ser modesto, sobre todo si se lo compara con los efectos económicos y políticos que genera la expansión de demandas sociales asociadas a la insuficiencia de información sobre las realizaciones gubernamentales. Adicionalmente, es evidente que la expansión de la Secretaría de Comunicación y Cultura resultaría inconsistente con el discurso político, el tono y el perfil del Gobierno; iii) reforzar la función coordinadora de la Secretaría de Comunicación y Cultura sobre las unidades de prensa de las distintas reparticiones públicas. La misma debería traducirse en el monitoreo de la actividad de comunicación de las distintas entidades y en la asesoría técnica conducente a su perfeccionamiento. En los tópicos de mayor importancia la Secretaría de Comunicación y Cultura podría, con el apoyo de la Secretaría General de la Presidencia, definir un esquema de tratamiento y comunicación coherente a nivel gubernamental.

3.- Los resultados de las distintas encuestas de opinión pública indican que la estrategia de comunicación del Gobierno ha sido adecuada hasta este momento. Las modificaciones anteriormente sugeridas deberían permitir mantener estos resultados favorables en un contexto en que el desarrollo natural del Gobierno y de la vida política plantea crecientes exigencias de información y adhesión de la opinión pública.

4.- En los últimos días las distintas organizaciones de periodistas han enfatizado pública y reiteradamente la contribución decisiva que la libertad de expresión hace a la estabilidad democrática. Como lo indicara el Presidente del Colegio de Periodistas: "mientras más libertad de expresión haya más se estabiliza una sociedad auténticamente democrática". Entendemos que esa es precisamente la concepción que inspira la estrategia de comunicación del Gobierno. Retornar al dirigismo del pasado o a la manipulación de la opinión pública a través de los medios en que el Gobierno podría ejercer influencia, no solo sería absolutamente inconsecuente con lo anterior, sino que, además, tendría un efecto político previsiblemente negativo.

5.- Estamos realizando cambios y ajustes en nuestra forma de operar, otorgando una mayor importancia a la difusión (se anexa lista del material producido por la Secretaría de Comunicación y Cultura) y estableciendo todos aquellos mecanismos que permitan hacer más fluída y productiva la coordinación interministerial. Lo propio está haciendo Televisión Nacional, de modo de cumplir en mejor forma la estrategia de comunicación del Gobierno y su proyecto de apoyo al proceso de transición democrática.

DEPARTAMENTO DE DIFUSION

SECRETARIA DE COMUNICACION Y CULTURA

PUBLICACIONES REALIZADAS

- 1.- "AMANECE EN CHILE"
- 2.- "MENSAJE PRESIDENCIAL 21 DE MAYO"
- 3.- CUADERNOS INFORMACION N°s. 1 al 6

CUADERNO N° 1.- "DISCURSOS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA":

- Estadio Nacional 12 de marzo de 1990.
- Diario La Epoca 10 de abril de 1990.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación 24 de abril de 1990

CUADERNO N° 2.- Primer Mensaje del Presidente de la República de Chile, don Patricio Aylwin Azócar al comenzar el período ordinario de sesiones del Congreso Nacional (21 de mayo de 1990).

CUADERNO N° 3.- Discurso del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, don Enrique Silva Cimma ante el Consejo Chileno para las relaciones internacionales (8 de mayo de 1990).

CUADERNO N° 4.- "DISCURSOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA" don Patricio Aylwin Azócar:

- Creación del Servicio Nacional de la Mujer (15 de mayo de 1990).
- Creación del Instituto Nacional de la Juventud (16 de mayo de 1990).
- Creación de la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (17 de mayo de 1990).

CUADERNO N° 5.- Conferencia de Prensa del Presidente de la República, - don Patricio Aylwin Azócar, con Medios de Comunicación Nacionales y Extranjeros al cumplir cien días de Gobierno (21 de junio de 1990).

CUADERNO N° 6.- "DISCURSOS DEL MINISTRO DEL INTERIOR, DON ENRIQUE
KRAUSS RUSQUE":

- Convivencia en Democracia, tarea de todos (18 de mayo de 1990).
- Discurso en Iquique durante los funerales de las víctimas de Pisagua (16 de junio de 1990).

4.- CARTILLAS DE DIFUSION

- DEUDAS : ¿QUE HACER?
- CONTAMINACION : ¿QUE HACER?

DOCUMENTOS EN PROCESO DE IMPRESION

- 1.- Reimpresión Mensaje Presidencial (1.000 ejemplares)
- 2.- Discurso del Presidente de la República ante los Trabajadores de la División de Chuquicamata de CODELCO-CHILE.
- 3.- Documento para la Democracia N° 1, Mensaje - Presidencial (21 de Mayo de 1990) (DIDACTICO)
- 4.- Documento para la Democracia N° 2, Conferencia del Presidente de la República en la FEUC, con motivo del Premio "Claudio Orrego Vicuña".
- 5.- Reforma Tributaria. Explicación de su contenido y espíritu.
- 6.- Cartilla de Difusión Reforma Leyes Laborales.

////////////////////